



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –AMABLE-CM 004 DE 2015

El Gerente encargada de AMABLE, Proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio de Armenia Quindío dando cumplimiento a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se permite fijar la presente CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO DE MÉRITOS - AMABLE-CM-004 de 2015 según las siguientes especificaciones:

Nombre entidad: AMABLE Empresa industrial y Comercial del Estado del orden municipal de Armenia - correo electrónico: licitaciones@armeniaamable.gov.co

NIT: 900.333.837-1

Funcionario Reportante: MAURICIO PEDROZA CANIZALES

Cargo: Gerente Encargado - AMABLE Empresa Industrial y Comercial del Estado, entidad descentralizada del orden Municipal de Armenia

Modalidad de selección: Concurso de Méritos – AMABLE-CM-004 de 2015

Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 18 TRAMO SUR DESDE LA CALLE 50 (INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 26 (SIN INCLUIR EL PUENTE) Y RENOVACIÓN DE ANDENES (TRAMO 4) DE LA CALLE 21 ENTRE CARRERAS 14 Y 19 EN EL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ARMENIA”

Presupuesto oficial: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$638.425.636.00) incluidos IVA del 16% e impuestos, suma de dinero que se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 00247 del 13 de Octubre de 2015

Página de Internet: SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Lugar físico donde pueden ser consultados los estudios previos y pliegos de condiciones: oficina AMABLE, piso5º Centro Administrativo Municipal de Armenia, Carrera 17 # 16-00 armenia Q.

En este proceso en virtud de su cuantía y en consideración a las disposiciones del decreto 1082 de 2015 NO podrá ser limitada la convocatoria a Mipymes.

Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC): La contratación objeto del proceso de selección de licitación pública que se adelanta con fundamento en los estudios previos no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales y/o Tratados de Libre Comercio (TLC), teniendo en cuenta la naturaleza industrial y comercial de la empresa AMABLE y los umbrales que rigen los convenios suscritos y ratificados por Colombia. Ello en razón en el manual indicativo del DNP.

Se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS establecidas legalmente, para que desarrollen su actividad de control social respecto del procedimiento contractual que hoy se inicia 21 de octubre de 2015.

MAURICIO PEDROZA CANIZALES
GERENTE AMABLE E.I.C.E.

Proyectó: Dr. Juan Carlos Arcila G.
Revisó: Dr. Néstor Fabián Quintero O.